

3.4 COPAGO EN REHABILITACION, SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS Como parte de las medidas encaminadas a reducir el índice de siniestralidad para la temporada 2018/2019, se implementará un régimen de copago de 10€ por autorización de tratamientos de rehabilitación / fisioterapia, independientemente del número de sesiones. El cobro del copago se realizará al final de temporada al Club correspondiente. Será responsabilidad de los Clubes llevar un control de partes de asistencia de sus integrantes y ponerlos en conocimiento de la Federación Vasca de Baloncesto dentro de los plazos establecidos.